



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número 33

Serie 2017-2018

Presentada por: Legislatura Municipal

PARA EXPRESAR EL MÁS SINCERO RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO A TODOS LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE NUESTRO MUNICIPIO, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA POLICÍA MUNICIPAL Y LA SEMANA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DEL 13 AL 19 DE MAYO.

Por Cuanto: La Ley 55-1998 declara el 19 de mayo de cada año como el Día de la Policía Municipal e inicio de la conmemoración de la Semana de la Policía Municipal.

Por Cuanto: El objetivo de la mencionada ley es orientar a la población sobre las facultades adquiridas por la Policía Municipal y reconocer el servicio de altura que estos servidores públicos ofrecen a la ciudadanía.

Por Cuanto: Es por ello que se hace necesario resaltar a todos los Policías Municipales de nuestro Municipio porque reconocemos en éstos el valor, la responsabilidad, el sacrificio y la entrega que requiere el trabajo que realizan día a día.

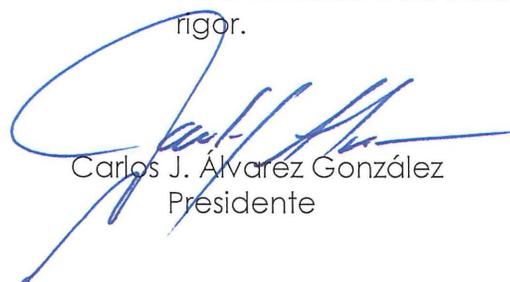
Por Cuanto: La labor que realizan a diario nuestros Policías Municipales para que todos los guaynabeños podamos alcanzar ese sentido de seguridad y que podamos disfrutar de una vida más tranquila y segura, los hace merecedores de nuestro más ferviente agradecimiento y reconocimiento.

Por Cuanto: Esta Legislatura Municipal se honra en resaltar la dura tarea que realizan estos agentes del orden público para garantizarnos una mejor calidad de vida con su entrega y dedicación de proteger nuestras vidas y propiedades.

POR TANTO: RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 30 DE ABRIL DE 2018.

Sección 1ra. Expresar el más sincero reconocimiento y felicitación de la Legislatura Municipal de Guaynabo a la Policía Municipal de nuestro municipio, con motivo de la conmemoración del Día de la Policía Municipal y la Semana de la Policía Municipal del 13 al 19 de mayo. Se les expresa a éstos todo nuestro agradecimiento y el orgullo que siente esta Legislatura Municipal de contar con una policía activa y comprometida con nuestro municipio.

Sección 2da. Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y se hará entrega en forma de pergamino al Comisionado de la Policía Municipal de Guaynabo, Víctor Franco Rodríguez, en representación de todos los Policías Municipales de nuestro Municipio, y copia de la misma será enviada a las instituciones y agencias correspondientes para los fines de rigor.


Carlos J. Álvarez González
Presidente


Johnny Colón González
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACIÓN

Yo, Johnny Colón González, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 33, Serie 2017-2018, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 30 de abril de 2018.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Lilliana Vega González
Roberto Lefranc Fortuño
Carmen Báez Pagán
Javier Capestany Figueroa
Miguel A. Negrón Rivera
Antonio O'Neill Cancel
Luis A Rodríguez Díaz

Natalia Rosado Lebrón
Carlos M. Santos Otero
Guillermo Urbina Machuca
Héctor M. Landrau Clemente
Ángel L. O'Neill Pérez
Alexandra Rodríguez Burgos
Carlos H. Martínez Pérez
Carlos J. Álvarez González

Excusado: Luis C. Maldonado Padilla.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 3 de mayo de 2018.


Johnny Colón González
Secretario